

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Doña María José Escobar Bernardos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jaime Palomo Herranz, contra INSS, TGSS, Fremap Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 61 y Soar Multiservicios, S. L., en materia de seguridad social, registrado con el número: 239/2021, se ha acordado citar a Soar Multiservicios, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de noviembre de 2021, a las 10:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en calle Princesa, número 3, de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Soar Multiservicios, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 16 de junio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.433/21)

